

INFORMACIÓN

<http://www.infoex.info>

¿Dónde enviar las obras?

CENTRO OPERATIVO REGIONAL
Polígono industrial Aldea Moret
Avda. La cañada, s/n
Cáceres
C.P. 10071

Dirección General del Medio Ambiente
Servicio de Prevención y Extinción de
Incendios Forestales



**II CERTÁMEN DE PINTURA
DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**

¿COMO EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES?



II Certámen de pintura de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

TEMA: ¿Cómo evitar los incendios forestales?

Fecha de inicio: 28 de abril de 2014

Fecha límite entrega obras: 20 de mayo de 2014

Descripción:

1.-Podrá participar todo alumno del nivel de educación primaria, de forma individual, pudiendo presentar varias obras.

2.-Las obras se presentarán en formato A3 utilizando cualquier tipo de material (pinturas, ceras, acrílicos...), dentro de un sobre cerrado, en el cual se indicará el nombre del concurso ¿Cómo evitar los incendios forestales?, en el reverso del trabajo se indicarán los datos del participante: dirección, localidad, colegio, edad y curso.

3.-Cada participante podrá presentar un sólo trabajo.

4.-Serán premiados tres trabajos.

5.-Las obras se exhibirán en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Mérida sita en Avda. Luis Ramallo, S/N.

6.-El jurado estará presidido por el Director General de Medio Ambiente, actuando como vocales el Secretario General de educación o persona en quien delegue, el Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía o persona en quien delegue y un funcionario de dicha Consejería que actuará como Secretario. De forma colegiada dictaminarán las pinturas ganadoras de los distintos premios.

7.-El fallo del jurado será inapelable. Ningún autor podrá obtener más de un premio en este certámen. El jurado valorará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 20 puntos:

- a.-El grado de delegación con la temática del concurso.....Hasta 10 puntos.
- b.-La originalidad y creatividad en la elaboración.....Hasta 5 puntos.
- c.-Innovación y originalidad de la idea.....Hasta 5 puntos.

8.-Las obras pasarán a ser propiedad de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio ambiente y Energía, pudiendo utilizarlas en cuantas campañas publicitarias estime haciendo mención del autor de la misma.

Toda la información en www.infoex.info/www.educarex.es